

**Formato EIA-FA-00**

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER

PROMOTOR: FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-I-F-038-2020

FECHA DE ENTRADA: 16-7-2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): JESÚS SANTAMARIA/DAGOBERTO GONZALEZ

	<b>TEMA</b>	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		

14

6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
15	<b>ANEXOS</b>	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ALAINS ROJAS

15

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**FECHA:** 21 DE JULIO DE 2020

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER

**PROMOTOR:** FRANCISCO JAVIER MORALES

**REPRE. LEGAL:** FRANCISCO JAVIER MORALES

**CONSULTORES:** JESÚS SANTAMARIA/DAGOBERTO GONZALEZ

**LOCALIZACIÓN:** PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID SUR

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER”, consiste ubicado en San Mateo, con una superficie de terreno total de 1072 m<sup>2</sup> 13 dm<sup>2</sup>, el cual consiste en la construcción de ocho apartamentos, con un área abierta de 7.40m<sup>2</sup> y un área cerrada de 41m<sup>2</sup>.

Cada apartamento contará con dos recamaras, cocina, un baño, sala, comedor, un portal y lavandería. El proyecto habitacional también cuenta con área con capacidad para ocho (8) estacionamientos, uno para cada arrendatario. El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER** se realizará dentro de las fincas con folio real N° 15739 y N° 17339, ambas, propiedad del promotor del proyecto.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER” se



PL

evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER”**, promovido por **FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ**.



  
**ALAINS ROJAS**  
Técnico Evaluador

  
**MGTER. NELLY RAMOS**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Estudios Impacto Ambiental



  
**LIC. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente



17

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DRCH-ADM-035-2020

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el señor **FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ**, varón mayor de edad, con identidad personal N° 4-165-939, presentó el 16 de julio de 2020, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER”**, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **JESÚS SANTAMARIA/DAGOBERTO GONZALEZ**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la Resolución **IRC-083-2019** e **IRC-006-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 11 de junio de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER”**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los Veintiún (21) días, del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

  
**LIC. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



Tharsis Gonzalez

---

18

**De:** Tharsis Gonzalez  
**Enviado el:** miércoles, 29 de julio de 2020 02:11 p.m.  
**Para:** Nidieth Marbellys Stewart Gonzalez  
**CC:** Analilia Castillo Pinzon; Nelly Walkiria Ramos Esquivel  
**Asunto:** VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
**Datos adjuntos:** MAPA.jpg; PROVEIDO.PDF; COORDENADAS POR VERIFICAR - EXP. 038-2020.xlsx; COORDENADAS POR VERIFICAR - EXP. 041-2020.xlsx; MAPA.jpg; PROVEIDO.PDF

**Importancia:** Alta

Buenas tardes,

Adjunto los siguientes proyectos, para la respectiva verificación de coordenadas:

1. Construcción de Apartamentos para Alquiler
2. Urbanización Las Villas de Bugaba

*Saludos,*

Tharsis Gonzalez

---

**De:** Nidieth Marbellys Stewart Gonzalez  
**Enviado el:** martes, 11 de agosto de 2020 01:45 p.m.  
**Para:** Tharsis Gonzalez  
**Asunto:** RV: Solicitud de información  
**Datos adjuntos:** COORDENADAS POR VERIFICAR - EXP. 038-2020.xls; MAPA.jpg; PROVEIDO.PDF

Buenos tardes compañera,  
El departamento de DIAM informa que, las coordenadas del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER, caen fuera del proyecto en mención, caen en el agua lejos del área. Por favor ayudar con la información.

Saludos

---

**De:** Fátima Milagro del Carmen González Ortega <[fgonzalezo@miambiente.gob.pa](mailto:fgonzalezo@miambiente.gob.pa)>  
**Enviado:** martes, 11 de agosto de 2020 12:30 p. m.  
**Para:** Nidieth Marbellys Stewart Gonzalez <[nstewart@miambiente.gob.pa](mailto:nstewart@miambiente.gob.pa)>  
**Asunto:** RE: Solicitud de información

Buenas tardes compañera

Adjunto información suministrada del proyecto categoría I, titulado:

 CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA  
ALQUILER

---

Quedamos a repuesta del mismo

Saludos

Enviado desde Correo para Windows 10

---

 **De:** Nidieth Marbellys Stewart Gonzalez  
**Enviado:** martes, 11 de agosto de 2020 9:28 a. m.  
**Para:** Fátima Milagro del Carmen González Ortega  
**Asunto:** RE: Solicitud de información

Buenos días compañera Fátima,

Me podría enviar las coordenadas y mapa, para reenviarlas al evaluador y así el pueda solicitar mas información del proyecto.

Saludos,

*20*  
**De:** Fátima Milagro del Carmen González Ortega <[fgonzalezo@miambiente.gob.pa](mailto:fgonzalezo@miambiente.gob.pa)>

**Enviado:** martes, 11 de agosto de 2020 9:03 a. m.

**Para:** Nidieth Marbellys Stewart Gonzalez <[nstewart@miambiente.gob.pa](mailto:nstewart@miambiente.gob.pa)>

**Asunto:** Solicitud de información

Buenos días compañera Nidieth

Le hago la consulta nuevamente sobre el expediente IF-038-2020, la cual las coordenadas caen fuera del proyecto en mención, caen en el agua lejos del área

Enviado desde Correo para Windows 10



**Fátima Milagro del Carmen González Ortega |**

DIAM

6848 | | [fgonzalezo@miambiente.gob.pa](mailto:fgonzalezo@miambiente.gob.pa)

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: [www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa) | Ubícanos en nuestro Mapa Web: | Síguenos en

**Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.**

Please remember your responsibility with the environment before printing this document.

## SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 12 de agosto de 2020  
NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020**FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ**

Representante Legal y Promotor del proyecto

**CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**

E. S. D.

**Señor MORALES:**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos **primera** información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**”, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En la portada del EsIA presentado, como en el punto **5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50, 000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO**; se hace mención a lo siguiente: “... *Cuadro 2. Coordenadas de ubicación del proyecto. Datum WGS-84...*”; se describen las coordenadas del proyecto y luego de la verificación de coordenadas realizadas por parte de la Dirección de Información Ambiental. Se le solicita lo siguiente:
  - a. **Presentar**, las coordenadas con la ubicación correcta donde se llevara a cabo el proyecto.
  - b. **Presentar**, el mapa en escala 1:50000 con la ubicación correcta del proyecto
2. En el punto **8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través de Plan de Participación Ciudadana)** del EsIA; no se describe ni se indica la cantidad de encuestas aplicadas ni la fecha en que las mismas fueron aplicadas. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
  - a. **Describir e Indicar**, la cantidad de encuestas aplicadas y la fecha en que las mismas fueron aplicadas a la población.
  - b. **Aclarar**, si el análisis e interpretación de resultados, descritos en el punto **8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través de Plan de Participación Ciudadana)** del EsIA, son concordantes con la información solicitada en el punto anterior.
3. En el EsIA, se presenta lo siguiente: “... *Cuadro 5. Principales fuentes de impactos ambientales generados por el proyecto durante las etapas de construcción y operación...*”; en tanto que a su vez se presenta también “*Cuadro 6...Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas por impacto para el proyecto...*”; a su vez “*...Cuadro 7 Cronograma de Ejecución...*” Dicha información descrita no coincide. Por tanto, se le solicita lo siguiente:
  - a. **Verificar y Aclarar**, la información descrita en los cuadros 5, 6 y 7
  - b. **Presentar**, nuevamente los cuadros 5, 6 y 7, con la información concordante entre ambos cuadros

N  
David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

## SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

4. En el punto **10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, la información descrita no guarda relación con la información presentada tanto en el punto **9. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS** como en el punto **10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
- Presentar**, el respectivo cronograma de ejecución de acuerdo a la implementación de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental; en función de tiempo; tomando en consideración los aspectos antes descritos y solicitados en la presente nota.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,

LCDA. KRISLLY QUINTERO  
Directora Regional,  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

KQ/NB/tg





David, 20 de agosto de 2020

Por este medio yo, Francisco Javier Morales Muñoz, con cédula de identidad personal N° 4-165-939; en calidad de promotor y representante legal del proyecto CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER, me notifico por escrito de la Nota DRCH-AC-1466-08-2020 y autorizo a Guillermo Alberto González Murgas, con cedula de identidad personal N° 4-772-1075; a que retírela nota DRCH-AC-1466-08-2020.



Atentamente:

Francisco Javier Morales Muñoz  
Francisco Javier Morales Muñoz  
4-165-939

NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento

	<b>Yo, Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez</b> Notaría Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6	
	<b>CERTIFICO</b> Que la(s) firma(s) estampada(s) a la(s) <u>21 de Agosto de 2020</u> por <u>Francisco Javier Morales Muñoz</u> N° de Cédula 4-165-939	
Que la(s) firma(s) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual doy fe, juntamente con los testigos que suscriben. David <u>21 de Agosto de 2020</u>		
Testigo	Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaría Pública Segunda	Testigo







David, 26 de agosto de 2020

**Licenciada  
Krislly Quintero  
Director Regional  
MIAMBIENTE-CHIRIQUÍ  
E. S. D**

**Licda. Quintero:**

Por medio de la presente adjunto la información de respuesta solicitada en la nota DRCH-AC-1466-08-2020 en la cual solicita Aclarar información sobre el Estudio De Impacto Ambiental categoría I del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**". A desarrollarse en el Corregimientos de David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí. A fin de que se continúe con el trámite de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental en mención, para consulta o aclaración contactar al Licdo. Dagoberto González al teléfono 6932-4604 y/o al correo [rigo2109@gmail.com](mailto:rigo2109@gmail.com)

Yo, JACOB CARRERA, Notario Público Primero de Circuito de Chiriquí, con cédula de Identidad y Pasaporte No. 4-703-1164.

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) y/o Pasaporte(s) del(s) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas.

Chiriquí

*26/08/2020*  
Testigos

Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S.  
Notario Público Primero

*Guillermo Alberto González Muñoz  
V-792-1075*

*Emilia Collantes*  
Lic. Jacob Carrera Spooner  
Notario Público Primero

Atentamente,

*Francisco Javier Morales Muñoz*  
FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ  
PROMOTOR

Adjunto: Documento de Respuesta.



52

## Tharsis Gonzalez

---

**De:** Tharsis Gonzalez  
**Enviado el:** viernes, 04 de septiembre de 2020 11:48 a.m.  
**Para:** Nidieth Marbellys Stewart Gonzalez  
**CC:** Nelly Walkiria Ramos Esquivel; Analilia Castillero Pinzon  
**Asunto:** Verificación de Coordenadas  
**Datos adjuntos:** COORDENADAS POR VERIFICAR - EXP. 038-2020 - AMPLIACION.xlsx

**Importancia:** Alta

Buen día compañera,

Adjunto documento para la verificación de coordenadas del proyecto: CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER, cuyo promotor es FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ; dichas coordenadas fueron solicitadas al promotor a través de nota aclaratoria.

*Saludos,*



53

Ciudad de David, 23 de septiembre de 2020

Por este medio yo, Francisco Javier Morales Muñoz, con cédula de identidad personal N° 4-165-939; en calidad de promotor y representante legal del proyecto CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER, me notifico por escrito de la nota DRCHAC-1876-09-2020 y autorizo a Guillermo Alberto González Murgas, con cédula de identidad personal N° 4-772-1075; a que retire la nota DRCHAC-1876-09-2020

Atentamente:

Francisco Javier Morales Muñoz  
4-165-939



Yo, Elizeth Yazmín Aguilar Gutiérrez

Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

4-165-939

Francisco Javier Morales Muñoz

en este documento han sido tomada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual de

señalaron los testigos que suscriben

David

03 de septiembre de 2020

Testigo

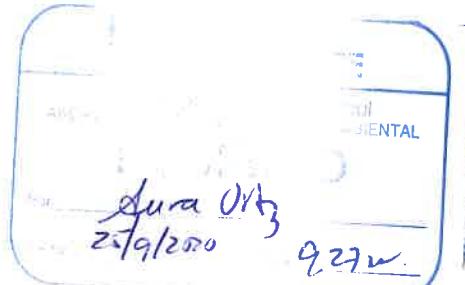
Testigo



NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI

Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento





## SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 23 de septiembre de 2020  
NOTA-DRCH-AC-1876-09-2020**FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ**

Representante Legal y Promotor del proyecto

**CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**

E. S. D.

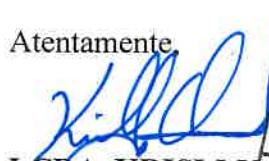
**Señor MORALES:**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos **segunda** información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**", a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En las respuestas presentadas a la **NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020**, se indica lo siguiente: "...Cuadro No. 1 Coordenadas de ubicación del proyecto **CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**. Datum WGS-84..." y luego de la verificación de coordenadas realizadas por parte de la Dirección de Información Ambiental. Se le solicita lo siguiente:
  - a. **Verificar**, las coordenadas presentadas en el Cuadro No.1, para el proyecto **CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**,
  - b. **Presentar nuevamente**, las coordenadas con la ubicación correcta donde se llevará a cabo el proyecto,
  - c. **Presentar**, el mapa en escala 1:50000 con la ubicación correcta del proyecto.
  - d. **Indicar**, la superficie efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo "Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá"

Atentamente,

  
LCDA. KRISLLY QUINTERO  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente Chiriquí

KQ/AR/tg



David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

DIAM-01431-20

**Para:** Domiluis Domínguez E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**De:** Diana Laguna  
Directora

**Asunto:** Solicitud de verificación de coordenadas

**Fecha:** Panamá, 9 de septiembre de 2020

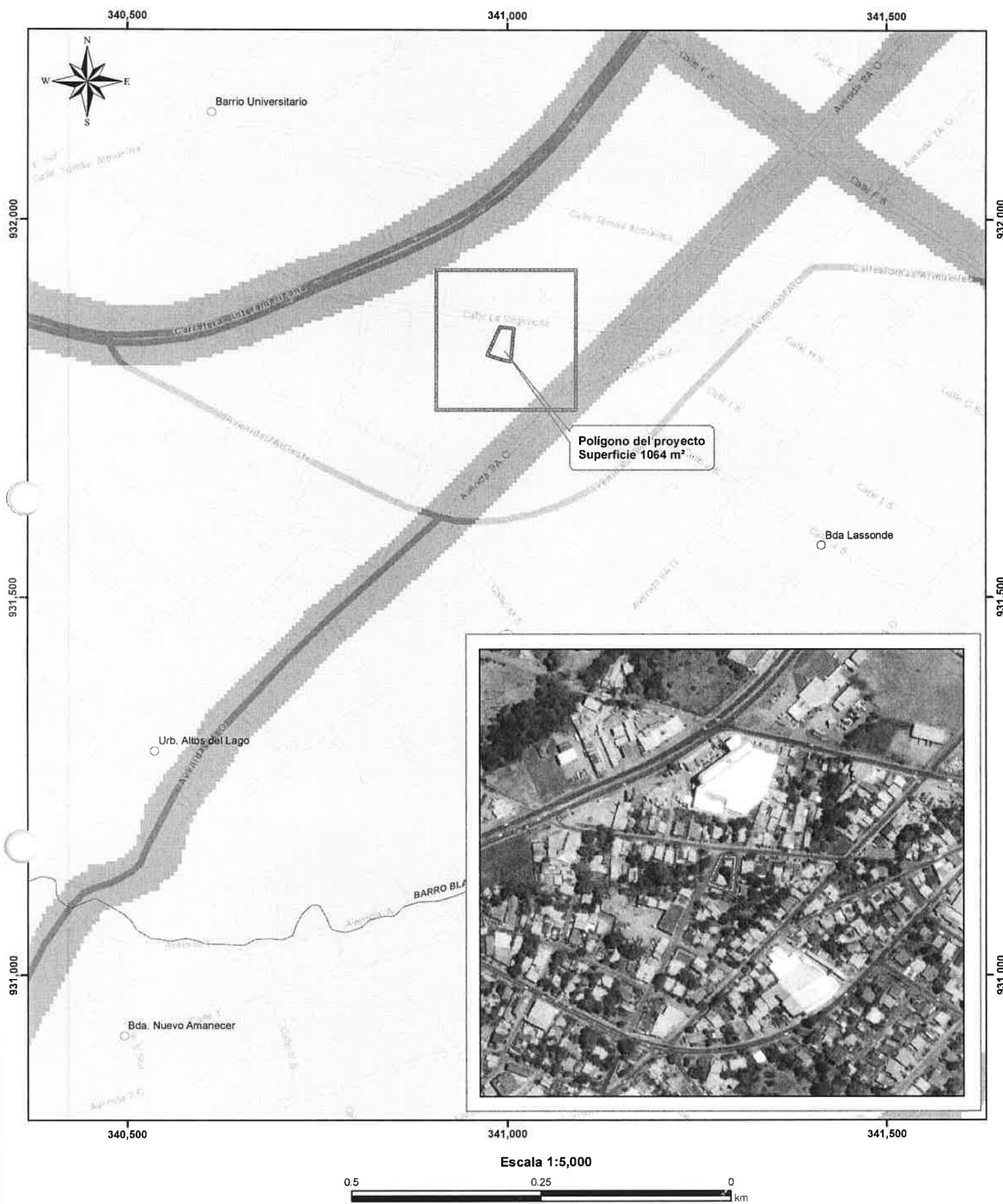
En respuesta al **correo enviado el 04 de septiembre de 2020**, donde solicita verificar las coordenadas del proyecto categoría I, denominado “CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTO PARA ALQUILER”, correspondiente al expediente IF-038-2020, le informamos lo siguiente:

Con los datos suministrados, se generaron un polígono con una superficie de 1,064 m<sup>2</sup> y se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de área poblada (100%).

Adj.: Mapa  
DL/aodgc/xs/pb  
CC: Departamento de Geomática

PROVINCIA CHIRIQUI, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID SUR, UBICACIÓN DEL PROYECTO CATEGORÍA I, "CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER".





David, 7 de octubre de 2020

**Licenciada  
Krislly Quintero  
Director Regional  
MIAMBIENTE-CHIRIQUÍ  
E. S. D**

**Licda. Quintero:**

Por medio de la presente adjunto la información de respuesta solicitada en la nota DRCH-AC-1876-09-2020 en la cual solicita Aclarar información sobre el Estudio De Impacto Ambiental categoría I del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**". A desarrollarse en el Corregimientos de David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí. A fin de que se continúe con el trámite de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental en mención, para consulta o aclaración contactar al Licdo. Dagoberto González al teléfono 6932-4604 y/o al correo [rigo2109@gmail.com](mailto:rigo2109@gmail.com)

Atentamente,

  
**FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ  
PROMOTOR**

Adjunto: Documento de Respuesta.



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Fecha de solicitud: **15 DE OCTUBRE 2020**

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER”**

Categoría: **I**

Expediente: **IF-038-2020**

Provincia: **CHIRIQUÍ**

Distrito: **DAVID**

Corregimiento: **DAVID**

Técnico Evaluador solicitante: **THARSIS GONZALEZ**

Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

Coordenadas presentadas en UTM WGS 84

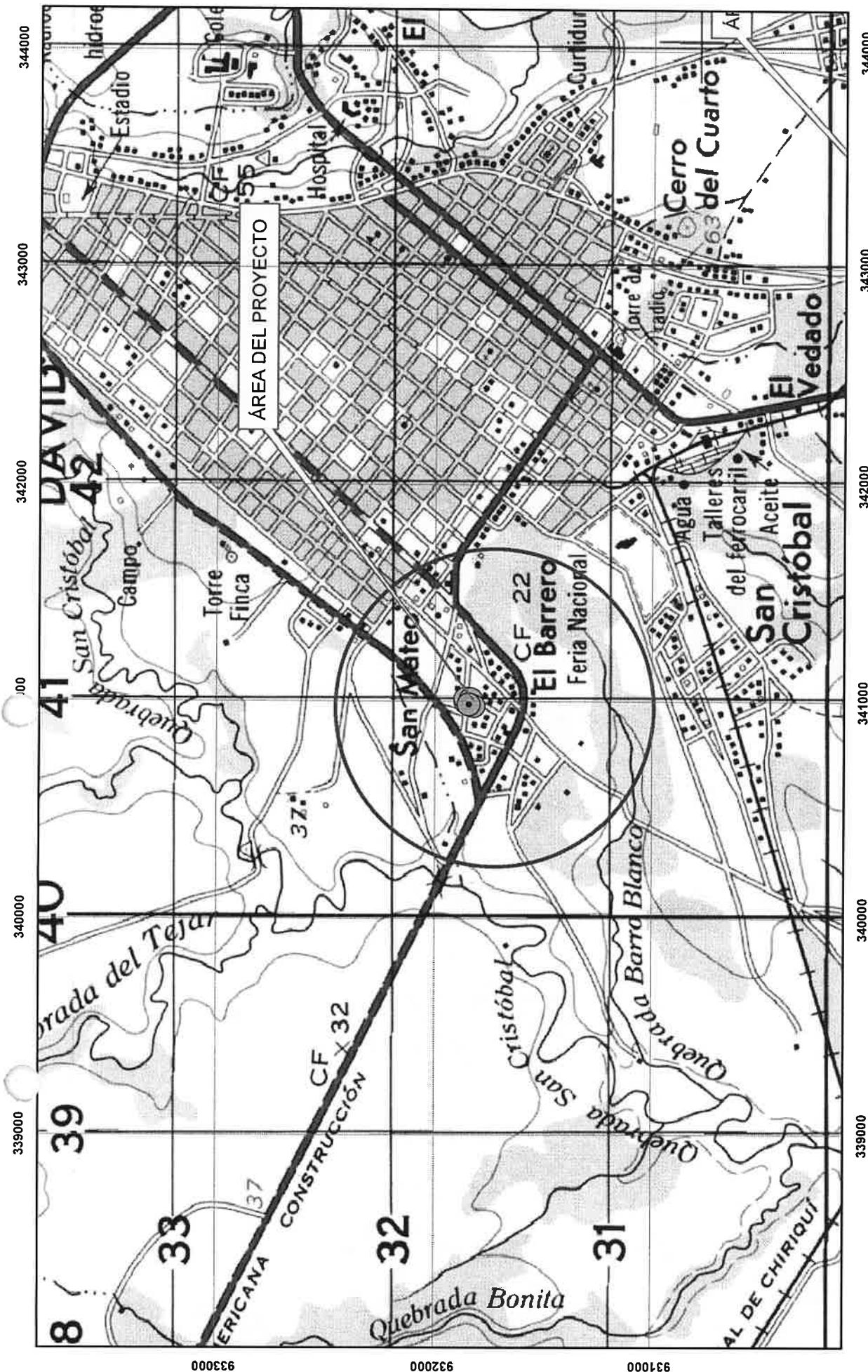
Las coordenadas proporcionadas se encuentran fuera de área considerada como protegidas.

La unión de los puntos da un total de área de **818 m<sup>2</sup>** y se encuentran ubicados en la provincia de Chiriquí, distrito de David y corregimiento de David.

Técnico encargado: **Amarilis Yudith Tugrí**

Fecha de respuesta: **23 DE OCTUBRE DEL 2020**

**Nota:** *Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario*



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**— GOBIERNO NACIONAL —**  
**COORDENADAS UTMA WGS 84**  
**SOLICITUD DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2020**  
**AMARILIS Y. TUGRI**

**CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**  
**PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**  
**DISTRITO DE DAVID**  
**CORREGIMIENTO DE DAVID**

**ESCALA 1:24,460**  
**ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA BASE**  
**PROYECCIÓN UNIVERSAL DE MERCATOR, ZONA 17,**  
**DATO HORIZONTAL, DATO NORTEAMERICANO, 1917,**  
**ELÍPSOIDE CLARKE, 1866, (NORTE AMÉRICA)**  
**BASE, MAPA TOPOGRÁFICO ESCALA 1:50,000**

69

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**No. 038-2020**

**I. DATOS GENERALES**

**FECHA:** 29 DE OCTUBRE DE 2019  
**NOMBRE DEL PROYECTO:** CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER  
**PROMOTOR:** FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ  
**UBICACIÓN:** CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

**II. ANTECEDENTES**

El día dieciséis (16) de julio de 2020, el promotor y Representante Legal el señor **FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ**, con cédula de identidad personal **4-165-939**; presentó al Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **“CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER”** elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JESUS SANTAMARIA** y **DAGOBERTO GONZALEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-083-2019** e **IRC-006-2019**, (respectivamente),

De acuerdo al EsIA, el proyecto en evaluación titulado **“CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER”**, consiste en la construcción de ocho apartamentos, con un área abierta de  $7.40 \text{ m}^2$  y un área cerrada de  $41 \text{ m}^2$ . Cada apartamento contara con dos recamaras, cocina, un baño, sala, comedor, un portal y lavandería. El proyecto también cuenta con capacidad para ocho (8) estacionamientos, uno para cada arrendatario. Las viviendas que se encuentran dentro del área del lote serán demolidas para la construcción del nuevo proyecto, gran parte de los restos de estas casas serán utilizados como relleno de los nuevos apartamentos, y así quedase restos de las mismas serán depositados en un sitio autorizado. El manejo de las aguas residuales, será a través de la conexión al sistema de alcantarillado de la ciudad de David.

El área de construcción del proyecto será de  $1072 \text{ m}^2$   $13 \text{ dm}^2$ ; el mismo se desarrollará sobre las Fincas con Folio Real No. 15739 y 17339, ambas con Código de Ubicación 4501, propiedad del promotor **FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ**, las cuales se localizan en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.

El monto total de la inversión se estima en B/ 85,000.00 (ochenta y cinco mil de Balboas con 00/100);

El proyecto se construirá en las coordenadas UTM (DATUM WGS-84) ubicadas en los siguientes puntos, según se describe en el Plano presentado en respuesta a la **NOTA-DRCH-AC-1876-09-2020** y el polígono consta de un área aproximada de  **$818 \text{ m}^2$** ; de acuerdo a la verificación de coordenadas realizada por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental:

Punto No.	Este	Norte
1	340996	931861
2	341013	931860
3	341011	931835
4	341010	931815
5	340978	931824

**Fuente:** Plano presentado en respuesta a la  
**NOTA-DRCH-AC-1876-09-2020**

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-IA-ADM-035-2020**, del 21 de julio de 2020, (visible en el expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER”**, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, tal como consta en el expediente administrativo,

Como parte del proceso de evaluación, se verificó las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual se envió para verificación el día 29 de julio de 2020; en tanto que la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental emitió sus comentarios el día 11 de agosto de 2020 (ver el expediente correspondiente);

Que el día 12 de agosto de 2020, se emite la **NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020**, en la cual se le solicita al promotor del proyecto, primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, titulado Construcción de Apartamentos para Alquiler; notificándose así el Representante Legal el 21 de agosto de 2020,

Que el día 28 de agosto de 2020, el promotor del proyecto en mención, presenta las respuestas a la **NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020**, en la Dirección Regional de Chiriquí,

Posteriormente, como parte del proceso de evaluación, se verificó las coordenadas presentadas en las respuestas a la primera solicitud de información aclaratoria, las cuales fueron solicitadas a través de la **NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020**; las mismas se enviaron para la respectiva verificación el día 4 de septiembre de 2020; en tanto que la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental emitió sus comentarios el día 11 de agosto de 2020 (ver el expediente correspondiente);

Que el día 23 de septiembre de 2020, se emite la **NOTA-DRCH-AC-1876-09-2020**, en la cual se le solicita al promotor del proyecto, segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, titulado Construcción de Apartamentos para Alquiler; notificándose así el Representante Legal el 25 de septiembre de 2020,

Que el día 8 de octubre de 2020, el promotor del proyecto antes mencionado, presenta las respuestas a la **NOTA-DRCH-AC-1876-09-2020**, en la Dirección Regional de Chiriquí,

Posteriormente, como parte del proceso de evaluación, se verificó las coordenadas presentadas en las respuestas a la segunda solicitud de información aclaratoria, las cuales fueron solicitadas a través de la **NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020**; las mismas se enviaron para la respectiva verificación el día 15 de octubre de 2020; en tanto que la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental emitió sus comentarios el día 23 de octubre de 2020 (ver el expediente correspondiente);

## ANÁLISIS TÉCNICO

Después de la revisión y análisis del EsIA y cada uno de sus componentes ambientales, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

### Componente físico:

El EsIA, presentado por la empresa promotora, describe lo siguiente, respecto al ambiente físico del área donde se desarrollara el proyecto:

- En cuanto a la topografía del terreno, se describe que el terreno es totalmente plano, no presenta variaciones en la elevación del terreno,
- Con relación al aspecto hidrológico, en el área del proyecto no se encuentran aguas superficiales naturales.

## Componente Biológico:

Según se describe en el EsIA, en lo que respecta a las características de la flora, se describe al momento de la visita solo se contaba con la presencia de gramíneas, debido además de una especie vegetal, utilizada como planta ornamental, conocida como bouquet de novia (*Ixora coccinea*)

En cuanto a la fauna, según lo descrito en el EsIA, el inventario de las especies en el área del proyecto se indica que se observaron dos especies de aves en el área colindante al proyecto, debido a que dentro de las fincas no se encuentra ninguna especie arbórea la cual pueda servir como hogar o refugio para estas aves. Entre las aves observadas están: talingo (*Quiscalus mexicanus*), sotorrey común (*Troglodytes aedon*).

## Componente Socioeconómico:

En el EsIA, se indica que la metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana, con respecto al proyecto fueron las encuestas directas a las personas residentes a los alrededores del proyecto, se aplicaron 10 encuestas, el 30 de enero de 2020, dando como resultado lo siguiente:

- 80% de los encuestados, si creían que el proyecto sería beneficioso para la comunidad,
- 70% de los encuestados, en general están a favor del proyecto,
- Entre las recomendaciones dadas por los entrevistados se destacan los siguientes:
  - o Que se construya una cerca adecuada,
  - o Que no se hagan fiestas, ni ruidos molestos,
  - o Que se ubique de manera que no se afecte la visibilidad,
  - o Tomar medidas para no afectar a los moradores del área durante la construcción,

Hasta este punto, y de acuerdo a la evaluación y análisis del EsIA presentado se determinó que en el documento existían aspectos técnicos, que eran necesarios aclarar, por lo cual se solicitó al promotor la siguiente información mediante **NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020** del 12 de agosto de 2020, (ver el expediente correspondiente):

1. En la portada del EsIA presentado, como en el punto **5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50, 000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO**; se hace mención a lo siguiente: “... *Cuadro 2. Coordenadas de ubicación del proyecto. Datum WGS-84...*”; se describen las coordenadas del proyecto y luego de la verificación de coordenadas realizadas por parte de la Dirección de Información Ambiental. Se le solicita lo siguiente:
  - a. **Presentar**, las coordenadas con la ubicación correcta donde se llevara a cabo el proyecto.
  - b. **Presentar**, el mapa en escala 1:50000 con la ubicación correcta del proyecto
2. En el punto **8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través de Plan de Participación Ciudadana)** del EsIA; no se describe ni se indica la cantidad de encuestas aplicadas ni la fecha en que las mismas fueron aplicadas. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
  - a. **Describir e Indicar**, la cantidad de encuestas aplicadas y la fecha en que las mismas fueron aplicadas a la población.
  - b. **Aclarar**, si el análisis e interpretación de resultados, descritos en el punto **8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través de Plan de Participación Ciudadana)** del EsIA, son concordantes con la información solicitada en el punto anterior.
3. En el EsIA, se presenta lo siguiente: “... *Cuadro 5. Principales fuentes de impactos ambientales generados por el proyecto durante las etapas de construcción y operación...*”; en tanto que a su vez se presenta también “*Cuadro 6...Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas por impacto para el proyecto...*”; a su vez “*...Cuadro 7 Cronograma de Ejecución...*” Dicha información descrita no coincide. Por tanto, se le solicita lo siguiente:
  - a. **Verificar y Aclarar**, la información descrita en los cuadros 5, 6 y 7
  - b. **Presentar**, nuevamente los cuadros 5, 6 y 7, con la información concordante entre ambos cuadros

4. En el punto **10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, la información descrita no guarda relación con la información presentada tanto en el punto **9. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS** como en el punto **10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:

- a. **Presentar**, el respectivo cronograma de ejecución de acuerdo a la implementación de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental; en función de tiempo; tomando en consideración los aspectos antes descritos y solicitados en la presente nota.

Luego de la evaluación y análisis de las respuestas presentadas a la primera información aclaratoria solicitada a través de la **NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020** del 12 de agosto de 2020; se determinó que en el documento existían aspectos técnicos, que eran necesarios aclarar, por lo cual se solicitó al promotor la siguiente información mediante **NOTA-DRCH-AC-1876-09-2020** del 23 de septiembre de 2020, (ver el expediente correspondiente):

1. En las respuestas presentadas a la **NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020**, se indica lo siguiente lo siguiente: “...Cuadro No. 1 Coordenadas de ubicación del proyecto **CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**. Datum WGS-84...” y luego de la verificación de coordenadas realizadas por parte de la Dirección de Información Ambiental. Se le solicita lo siguiente:
  - c. **Verificar**, las coordenadas presentadas en el Cuadro No.1,para el proyecto **CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**,
  - d. **Presentar nuevamente**, las coordenadas con la ubicación correcta donde se llevara a cabo el proyecto,
  - e. **Presentar**, el mapa en escala 1:50000 con la ubicación correcta del proyecto.
  - f. **Indicar**, la superficie efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto

En tanto que luego de la evaluación y análisis de las respuestas presentadas a la **NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020** del 12 de agosto de 2020, presentado se determinó que en el documento existían aspectos técnicos, que eran necesarios aclarar, por lo cual se solicitó por segunda ocasión al promotor a través de la **NOTA-DRCH-AC-1876-09-2020** del 23 de septiembre de 2020, la siguiente información mediante, (ver el expediente correspondiente):

1. En las respuestas presentadas a la **NOTA-DRCH-AC-1466-08-2020**, se indica lo siguiente lo siguiente: “...Cuadro No. 1 Coordenadas de ubicación del proyecto **CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**. Datum WGS-84...” y luego de la verificación de coordenadas realizadas por parte de la Dirección de Información Ambiental. Se le solicita lo siguiente:

- a. **Verificar**, las coordenadas presentadas en el Cuadro No.1,para el proyecto **CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER**,
- b. **Presentar nuevamente**, las coordenadas con la ubicación correcta donde se llevara a cabo el proyecto,
- c. **Presentar**, el mapa en escala 1:50000 con la ubicación correcta del proyecto.
- d. **Indicar**, la superficie efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto

Una vez analizado, evaluado el EsIA, la Declaración Jurada, la información complementaria, presentada por la empresa promotora, consideramos que el mismo cumplió con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, y que por medio de la Declaración Jurada reconoce que el proyecto genera impactos negativo de carácter no significativo y es responsable de atender adecuadamente el manejo de los impactos ambientales producidos por el desarrollo del proyecto, por lo que se considera viable.

Es por ello que una vez evaluado el Estudio de impacto Ambiental, se determinó que el mismo se hace cargo adecuadamente del manejo de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera viable el desarrollo de la actividad.

En adición a las normativas aplicables al proyecto (página 18 a la 20 del EsIA) y los compromisos contemplados en el mismo y el promotor tendrá que:

- 23
- a) Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
  - b) Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, cada tres (3) meses en la etapa de construcción; contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un (1) informe sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.
  - c) Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí establezca el monto.
  - d) Cumplir con los pagos de los aforos por el aprovechamiento de madera de valor comercial.
  - e) Notificar a la Dirección Regional de Chiriquí, de darse la presencia de alguna especie de fauna, la reubicación realizada de la misma, al costo del promotor e incluir dichos resultados en el correspondiente Informe de Seguimiento.
  - f) Contar, previo inicio de construcción del proyecto, EL PROMOTOR, deberá contar con la aprobación del Sistema de recolección de aguas residuales, emitidas por la Autoridad competente.
  - g) Disponer en sitios autorizados los desechos sólidos y líquidos generados durante la etapa de construcción.
  - h) Cumplir con el Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1996 “Reglamenta el Uso de las Aguas”
  - i) Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 70 de 27 de julio de 1973 “Reglamenta sobre el otorgamiento de permisos y concesiones de agua, para el establecimiento del pozo dentro del proyecto.
  - j) Cumplir con el Manual de Especificaciones Ambientales del Ministerio de Obras Públicas.
  - k) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-39-2000 “Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales”.
  - l) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-44-2000 “Higiene y Seguridad Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos”
  - m) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-45-2000 “Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones”
  - n) Cumplir con la Resolución N° 277 de 26 de octubre de 1990 “Sistemas de detección de alarmas de incendios”
  - o) Cumplir con la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario
  - p) Coordinar antes de inicio de la obra, con la autoridad competente, todo lo concerniente al transporte de equipo hacia y desde los terrenos donde se realizará el proyecto, velando por el cuidado de las calles de acceso.
  - q) Contar con un plan de tránsito vehicular y canalización vial (señalización de los frentes de trabajo, de los sitios de almacenamiento de materiales, entrada y salida de equipo pesado en las horas diurnas), esto deberá ser coordinado con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, para evitar accidentes de tránsito y daños a terceros.
  - r) Colocar barreras físicas o cercas perimetrales provisionales, y mallas de protección, las cuales contribuirán a contener los ruidos, no afectar a los transeúntes o las actividades humanas que se desarrollen cercanas a la zona y prevenir accidentes.
  - s) El promotor deberá tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el consultor en el Estudio de Impacto Ambiental.
  - t) Cumplir con la Ley Forestal (Ley 1 del 3 de febrero de 1994).
  - u) Mantener informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
  - v) Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto, emitido por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de proyecto.
  - w) Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.

### III. CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye lo siguiente:

1. El Estudio de Impacto Ambiental cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009.
2. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación y prevención, apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo de la actividad.

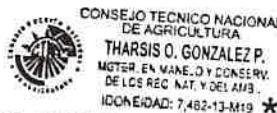
### IV. RECOMENDACIONES

- Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.
- Luego de la evaluación integral e interinstitucional, se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS PARA ALQUILER”**, cuyo promotor es **FRANCISCO JAVIER MORALES MUÑOZ**

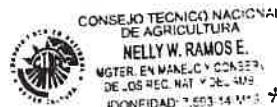


THARSIS GONZALEZ

Evaluadora



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
MOTR. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7,482-13-Mtg \*

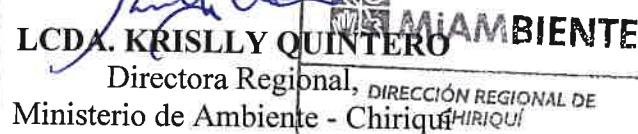


CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
MOTR. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7,593-14-Mtg \*



LCDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



Directora Regional, DIRECCIÓN REGIONAL DE  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí